

PL 2179

Sobre 107

vence 03/01/2024

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

05/12/23 - 14:37:20

Registro: 23-0026862

Clave: 6085

Nota: La recepción NO de conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO (PITE) EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación del parque industrial tecno-ecológico (PITE) en el distrito de Yura, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantiza el crecimiento coordinado de las industrias de dicho departamento con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones necesarias

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción (Produce), en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Yura, de conformidad con sus atribuciones y competencias, llevará a cabo las acciones necesarias para realizar los estudios técnicos orientados a la implementación del parque industrial tecno-ecológico (PITE) en el distrito de Yura, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa; y el Gobierno Regional de Arequipa determinará la ubicación geográfica para la construcción e implementación del parque industrial tecno-ecológico (PITE) en el distrito de Yura, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.



Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.



ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA